



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de enero de 2025

Ref. Verbal (Cuad. segunda instancia)

Auto obedézcse y cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2016-00679-00

Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Veinticinco Civil del Circuito de Bogotá, D.C. en providencia del 11 de diciembre de 2024, en la que revocó el auto objeto de apelación del 4 de mayo de 2023. (PDF 007)

Notifíquese (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 011 del 27 de enero de 2025

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9859e91f738dc086ca4b68e85d9a6dd79e44192f5243676b6c299293c75f92fc**
Documento generado en 24/01/2025 04:43:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>